Atendiendo las indicaciones para elaborar el esquema descriptivo, una vez aprendido los ejercicios de actividades anteriores y analizado el contexto del articulo descrito en el libro *“Análisis y Diseño de Sistemas de Información”* de James A. Senn; me permito describir las siguientes precisiones.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en donde actualmente laboro, no existe un Sistema de Información en áreas administrativo como tal que permita a los niveles administrativos mediante un SI, su función administrativa pública que facilite los procesos y la comunicación entre las diferentes áreas de una organización. Sin embargo identifico un Sistema diseñado exclusivamente el cual operó durante el proceso local electoral 2015, el pasado 19 de julio de 2015, denominado Sistema Integral Electoral (SIE), el cual consistió en dominar toda información necesaria de consulta, alimentada por las mismas áreas.

Lo anterior deriva a disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el propio Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y demás relativos que establecen la necesidad de diseñar, instalar y un sistema electrónico de información para recibir y divulgar los información de las elecciones, en términos de las bases y criterios que acuerde el Instituto Nacional Electoral. De ahí que dicho órgano local electoral, haya diseñado tal herramienta con sus componentes para lograr un objetivo común como la eficiencia, eficacia y transparencia en las elecciones electorales pasadas.

El SIE, se desarrolló como un proyecto con objetivo general, objetivo específico, metas, líneas de acción, definición de procedimiento, identificación de requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros, capacitación, realización de pruebas de captura y simulacros, el cual su objetivo principal consistía en realizar la recopilación, transmisión, captura y procesamiento de datos durante la jornada electoral, cuyo objetivo es informar de manera permanente y oportuna. La información que se genera en este sistema se pone a disposición, para consulta del Organismos Públicos Local, conforme al procedimiento de acceso que determine la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) del INE.

El acceso para consulta era a través de la plataforma de Internet, en donde a través de una clave de acceso (pasword) para consulta a los que se podía obtener información como nombre de candidatos, planillas de partidos políticos registrados a contender, capacitadores, calendario de jornada electoral, prerrogativas, domicilio de las Juntas Distritales, integración de las mismas; reportes de seguimiento a las sesiones de junta con los datos de fecha y hora de la sesión, tipo de sesión, orden del día y actas aprobadas. Así como la distribución de la Documentación y Materiales Electorales, en el que dan a conocer reportes como: Centros de Recepción y Traslado registrados; Dispositivos de Apoyo al Traslado de paquetes electorales; entrega de paquetes electorales a los funcionarios de mesas directivas de casilla; operación de los Centros de Recepción y Traslado de paquetes electorales; operación de Dispositivos de Apoyo al Traslado de paquetes electorales; recepción de paquetes electorales en la sede de los Consejos Distritales del Instituto al término de la Jornada Electoral.

De esta forma desde la preparación de la elección, jornada electoral, resultado y validez de las elecciones, etapa preparatoria, instalación de consejos locales y distritales, depuración y actualización de registro de electores y preparación de la listas nominales, registro de candidaturas, precampañas y campañas, gastos de campañas, ubicación e integrantes de mesas directivas de casillas, acreditación de representantes de partidos políticos entre otros; fue información registrada en la base de datos del SIE, que contribuyó al buen manejo de información y comunicación puntual entre los funcionarios electorales de acuerdo a los niveles jerárquicos manteniendo entre ellos la coordinación de sus actividades laborales en el ámbito de competencias, incluso entre los institutos políticos y ciudadanía, a fin de cumplir con la metas de la organización. El fin lo fue ayudar a los demás a hacer su trabajo y conseguir los logros pretendidos, tomando en cuenta siempre las actividades a nivel administrativo mediante un flujo de actividades y responsabilidades en apego al Reglamento Interno del Instituto de Elección y Participación Ciudadana.



